Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2086

LA PLATA, 26 OCT 2010

VISTO el expediente SP 173/10 mediante el cual la doctora Silvia Diana TORRES, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Silvia Diana TORRES fue designada Agente Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores, mediante Decreto Nº 1046 del 6 de junio de 2008;

Que a fojas 3 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 10 ha tomado intervención la Subsecretaría de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora TORRES;

Que a fojas 12 se expide la Secretaria Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaria actuaciones relacionadas con la citada funcionaria;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1º. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente la renuncia presentada por doctora Silvia Diana TORRES (D.N.I. N° 10.353.421 – CLASE 1952) al

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

cargo de Agente Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2086

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires